



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 18 de Mayo del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2023 17:15:36 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000619-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional del 15 de mayo de 2023, remitido por la Jueza Supernumeraria **Roxana Margoth CASTRO ÁLVAREZ** a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Condevilla (Exp. 6818-2023-OAL) los correos remitido por la Administración del Módulo Penal Central del 15 y 16 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento que antecede la recurrente solicita se le conceda permiso por el día 15 de mayo de 2023, por los motivos personales y de salud que señala; asimismo hace de conocimiento que existen audiencias programadas por lo que solicita se le permita realizar las mismas desde su domicilio a fin de no afectar el desarrollo de las mismas.

Segundo.- Al respecto, el artículo 50° de la Resolución Administrativa N° 018-2004-CEPJ, que aprueba el Reglamento de Licencias para magistrados del Poder Judicial, señala lo siguiente: **"Podrá concederse licencia para atender asuntos de índole personal sin derecho a goce de retribución alguna, al magistrado titular, provisional o suplente que cuente con más de un (1) año de servicios en el Poder Judicial. Está condicionada a la conformidad institucional teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el normal funcionamiento del órgano jurisdiccional a cargo del solicitante o del colegiado del que forma parte"** (énfasis agregado).

Tercero.- Ahora bien, teniendo en cuenta que la magistrada ha llevado a cabo las audiencias programadas, corresponde habilitarla para la participación de las diligencias realizadas en el despacho a su cargo el día 15 de mayo de 2023; en aplicación de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 359° del Código Procesal Penal, ello a fin de no invalidar las actuaciones procesales llevadas a cabo.

Cuarto.- Por lo expuesto resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de caucionar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la recurrente, por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito en uso de las facultades conferidas en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER, en vía de regularización. licencia sin goce de haber, por asuntos de índole personal a la jueza supernumeraria **Roxana Margoth CASTRO ÁLVAREZ** a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Condevilla, por el día 15 de mayo de 2023 (01 día).

Artículo Segundo: ENCARGAR en vía de regularización al juez supernumerario **Juan Pablo SANTISTEBAN SUCLUPE** a cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Condevilla, en adición a sus funciones asuma el despacho del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Condevilla, por el día 15 de mayo de 2023 (1 día).





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: HABILITAR en vía de regularización, a la jueza supernumeraria **Roxana Margoth CASTRO ÁLVAREZ** a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Condevilla para la participación de las diligencias realizadas en el despacho a su cargo por el día 15 de mayo de 2023; ello a fin de no invalidar las actuaciones procesales llevadas a cabo.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal Central y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

